

ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS
FNT-125-2014

Objeto "OBRAS DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA PEATONAL- CONEXIÓN VEHICULAR- DEL CENTRO HISTORICO, MARINA, PUERTO, CAMELLÓN Y LA QUINTA SAN PEDRO ALEJANDRINO, LOCALIZADAS EN EL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA".

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el FONDO NACIONAL DE TURISMO -FONTUR, el día cuatro (4) de junio de 2014, se publicó en la página web del Fondo Nacional de Turismo, la Invitación Abierta Presentar Ofertas FNT- 125 de 2014.

SEGUNDO. Que durante el término establecido en el cronograma del proceso se recibieron observaciones técnicas y jurídicas, a la Invitación Abierta Presentar Ofertas FNT- 125 de 2014, a las cuales se le dió respuesta mediante documento publicado en la página web de la entidad, el día trece (13) de junio de 2014.

TERCERO. Que el diecinueve (19) de junio de 2014, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-125 de 2014, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROponentes
1	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL
2	COLCREATIVA SAS
3	CONSORCIO L & S
4	UNIÓN TEMPORAL G & D
5	TEVASEÑAL SA

CUARTO. Que el Comité Evaluador del FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR, procedió a verificar el cumplimiento de los criterios habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos establecidos en el cronograma del proceso adelantado, el Comité Evaluador del FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR, publicó el Informe Parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes el día veintiséis (26) de junio de 2014, solicitando a los proponentes participantes allegar aclaraciones a las condiciones jurídica, financiera y técnica a sus propuestas.

QUINTO. Que dentro del plazo establecido en el Informe Parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT- 125 de 2014, se allegaron las aclaraciones a las propuestas.

ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS
FNT-125-2014

SEXTO. Que el veintiocho (28) de julio 2014, se publicó el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, así:

PROponentes	EVALUACIÓN JURÍDICA		EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TÉCNICA		CALIFICACIÓN
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
UNIÓN TEMPORAL G&D	X		X		X		340 PUNTOS
COLOMBIA CREATIVA OUTSOURCING PUBLICITARIO Y COMERCIAL SAS	X		X		X		350 PUNTOS
CONSORCIO L Y S			X			X	
MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL SAS	X	X	X			X	
TEVASEÑAL S.A.	X			X		X	

SÉPTIMO. El Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, fue publicado en la página web para la observación de los proponentes participantes. Dentro de este término se presentaron observaciones por parte de la Unión Temporal G & D, Mantenimiento y Seguridad Vial SAS, Consorcio L y S y Tevaseñal S.A., las cuales fueron analizadas y respondidas el catorce (14) de agosto de 2014, mediante documento publicado en la página web de FONTUR.

OCTAVO. Que el día el quince (15) de agosto de 2014 se emitió Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por los proponentes en el término de traslado y por lo cual se determinó que las ofertas presentadas deben ser rechazadas teniendo en cuenta ninguno de los proponentes cumple con las características del equipo de trabajo indicado en los términos de referencia, así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA HABILITANTE:

PROponentes	Cumple	No Cumple
UNIÓN TEMPORAL G&D	X	
COLOMBIA CREATIVA OUTSOURCING PUBLICITARIO Y COMERCIAL SAS	X	
CONSORCIO L Y S		X El proponente no cumple toda vez que los documentos entregados como subsanables de la carta de presentación de la propuesta y la conformación del consorcio, continúan con errores en los números de identificación de los suscriptores.

ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS
FNT-125-2014

MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL SAS	X	
TEVASEÑAL S.A.	X	

VERIFICACIÓN FINANCIERA HABILITANTE:

PROPONENTES	Cumple	No Cumple
UNIÓN TEMPORAL G&D	X	
COLOMBIA CREATIVA OUTSOURCING PUBLICITARIO Y COMERCIAL SAS	X	
CONSORCIO L Y S	X	
MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL SAS	X	
TEVASEÑAL S.A.		X El proponente no cumple los requisitos financieros establecidos en el numeral 4.2 de los términos de referencia definitivos, debido a que el indicador de endeudamiento arroja un resultado del 85.79% y por tanto supera el 70% de los parámetros de la invitación.

VERIFICACIÓN TÉCNICA HABILITANTE:

PROPONENTES	EXPERIENCIA GENERAL	EQUIPO DE TRABAJO
CONSORCIO L Y S	CUMPLE	NO CUMPLE Director de Proyecto - Residente de Obra – Diseñador Gráfico El proponente presentó certificaciones extemporáneas por tanto no son tenidas en cuenta que constituye mejoramiento de la propuesta.
COLCREATIVA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE Director de Proyecto Para este perfil, se presente una certificación de COLCREATIVA suscrita el 16 de Junio de 2014 para el proyecto de señalización turística en los pueblos patrimonio de Colombia, proyectos de señalización vial en Amazonas y Guaviare y en proyectos de mobiliario urbano y publicidad en general. En atención a la observación que presentó el proponente UT G y D, Fontur procedió a verificar el contrato celebrado con la entidad y resultado de dicha verificación se evidenció que dentro de la ejecución del mencionado contrato no se requirieron los cargos de Director y Residente de Obra y toda vez que esta estructura del equipo de trabajo era interna del proponente, no se pudo evidenciar dentro del expediente contractual la vinculación de los citados profesionales dentro de la ejecución del contrato, situación que conlleva que la propuesta debe ser inhabilitada.

ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS
FNT-125-2014

UNIÓN TEMPORAL G Y D	CUMPLE	<p>NO CUMPLE Diseñador Gráfico</p> <p>Presenta para este perfil profesional con Título Profesional como Delineante de Arquitectura, esta profesión no cumple lo solicitado en los términos de la invitación toda vez que se requirió la profesión de Diseñador Gráfico o Dibujante.</p>
MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL SAS.	CUMPLE	<p>NO CUMPLE Diseñador Gráfico</p> <p>Presenta para este perfil profesional con Título Profesional como Arquitecto. El proponente no cumple con la profesión solicitada como Diseñador Gráfico o Dibujante.</p>
TEVASEÑAL	CUMPLE	<p>NO CUMPLE Director de Proyecto</p> <p>Para este perfil se presenta una certificación del INVIAS suscrita el 27 de Mayo de 2000 con cargo de director regional 2035-24 de la planta global direcciones regionales, regional valle, secretaria general técnica del instituto nacional de vías, y una certificación de SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL MAGDALENA como director de interventoría e ingeniero especialista en suelos, vías y pavimentos. No Cumple Se solicitó hacer llegar copia de los contratos, acta de terminación o liquidación de los mismos, los cuales fueron revisados encontrando que la certificación no cumple con el objeto como director de obras de señalización peatonal o vehicular o turística.</p> <p>NO CUMPLE Diseñador Gráfico</p> <p>Para este perfil se presenta una certificación del Departamento de SALUD OCUPACIONAL Y CAPACITACION cuyo objeto fue el proyecto académico de señalización en las instalaciones de Ingenio Providencia, la cual no cumple ya que la certificación presentada es de carácter académico y no constituyen una experiencia PROFESIONAL como lo establecen los términos.</p>

DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

OFERENTE	VALOR PROPUESTA PRESENTADA	ANALISIS AIU PRESENTADO (%)	VALOR PROPUESTA VERIFICADO	ANALISIS AIU VERIFICADO (%)	RESULTADO PROPUESTA ECONOMICA.
CONSORCIO L Y S	\$472.134.633,6	3.00	\$472.134.633,6	3.00	CUMPLE
COLCREATIVA S.A.S	\$457.980.245	2.60	\$457.980.245	2.60	CUMPLE

ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS
FNT-125-2014

UNIÓN TEMPORAL G Y D	\$473.597.600	1.28	\$473.597.600	1.28	CUMPLE
MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL SAS.	\$463.686.821	32.00	\$463.686.821	32.00	CUMPLE
TEVASEÑAL	\$451.867.983	2.00	\$451.867.983	2.00	CUMPLE

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

OFERENTE	EXPERIENCIA GENERAL	PROFESIONALES CLAVES	PROPUESTA ECONOMICA	CALIFICACIÓN
CONSORCIO L Y S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	INHABILITADO
COLCREATIVA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	INHABILITADO
UNIÓN TEMPORAL G Y D	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	INHABILITADO
MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL SAS.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	INHABILITADO
TEVASEÑAL	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	INHABILITADO

NOVENO. Que con posterioridad a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final, se recibieron observaciones a este informe por parte de Mantenimiento y Seguridad Vial SAS y la Unión Temporal G & D, referidas a la experiencia solicitada para el Equipo de Trabajo, así mismo se recibieron dos (2) derechos de petición de la Unión Temporal G & D, con la misma motivación y por parte de Colombia Creativa Outsourcing Publicitario y Comercial EU, acerca de la validez de la experiencia los profesionales del Equipo de Trabajo.

DÉCIMO. Que con el fin de estudiar y dar respuesta a las peticiones recibidas, se suspendió la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT- 125 de 2014, y una vez publicadas en la página web de la entidad las correspondientes respuestas, y ratificada la evaluación se procede con la declaratoria desierta del proceso.

ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS
FNT-125-2014

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Declarar Desierta y cerrar la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT- 125 de 2014, cuyo objeto es: "OBRAS DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA PEATONAL- CONEXIÓN VEHICULAR- DEL CENTRO HISTORICO, MARINA, PUERTO, CAMELLÓN Y LA QUINTA SAN PEDRO ALEJANDRINO, LOCALIZADAS EN EL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA".

SEGUNDO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co

Dado en Bogotá D.C. a los ocho (8) días del mes de octubre de 2014.

(original firmado)

ADRIANA MARÍA CASTRILLON BEDOYA
Representante Legal Suplente FIDUCOLDEX S.A.
Actuando como Vocera del Patrimonio Autónomo
Fondo Nacional de Turismo - FONTUR

Proyecto: Andrea Morales
Revisó Alba Rocío Parra Vera
Aprobó: Paola A. Santos Villanueva